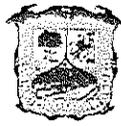


ACUSE



Gobierno de Coahuila

Una nueva forma de gobernar



"2014, año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

UAT/230/2014

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO
INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.-

LIC. NATALIA ORTEGA MORALES, en mi carácter de Responsable de la Unidad de Atención y Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el Edificio ubicado en las calles de Emilio Castelar sin número, esquina con General Victoriano Cepeda de esta ciudad, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que en virtud de lo solicitado por Usted en el oficio ICAI-1037/2014 con recepción en esta Unidad de Atención de Transparencia el día 25 de junio del presente y relativo al Recurso de Revisión RR00017614 perteneciente al expediente 226/2014, ocurro ante ese Instituto a rendir la siguiente:

CONTESTACIÓN

Castelar s/n
Zona Centro C.P. 25000
Saltillo, Coahuila
(844) 411 95 00
www.sefincoahuila.gob.mx

Stamp: Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. Includes date 02 June 14, time 15:00, and a signature.



"2014, año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

Si bien es cierto que el ahora recurrente, presentó a través del sistema InfoCoahuila una solicitud de información registrada bajo el folio 00209114, mediante la cual textualmente requirió: *"Una lista que muestre los recursos del estado otorgados por cualquier concepto a representantes de organizaciones y/o cultos religiosos, incluyendo los gastos en los que hayan incurrido las autoridades del Estado con motivo de algún evento en los que haya estado presente como invitado oficial un representante de alguna organización o culto religioso. La información debe incluir monto otorgado y/o ejercicio, fecha del otorgamiento y/o ejercicio del gasto público, nombre de evento (en caso de que corresponda), nombre del representante de la organización religiosa que recibió recursos del Estado o que estuvo presente en el evento, nombre de la persona y cargo público que otorgó los recursos del Estado a la organización religiosa (en caso de que corresponda) y nombre del funcionario que autorizó los recursos públicos para los eventos en los que estuvo involucrado algún representante de una organización religiosa."*; también lo es que la Unidad de Atención y Transparencia de esta Secretaría de Finanzas del Estado brindó al solicitante respuesta oportuna, en tiempo y forma, según lo dispuesto por los artículos 108 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, proporcionándole la información que se encuentra en sus registros archivísticos respecto de las organizaciones y el recurso que les fue entregado durante el período 2013- 2014.

Sin Embargo, aún y cuando ésta dependencia es la encargada del resguardo de la documentación comprobatoria del gasto de las dependencias de la Administración Pública estatal; así como de la administración, guarda y distribución de los caudales públicos; administrar las erogaciones conforme al presupuesto de egresos y organizar,

Castelar s/n

Zona Centro C.P. 25000

Saltillo, Coahuila

(844) 411 95 00

www.sefincoahuila.gob.mx



"2014, año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

operar y controlar la contabilidad pública y la estadística financiera del Estado, según lo indican las fracciones II y XVII del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; no es menos cierto que no cuenta con los elementos que le permitan identificar el propósito del gasto, sino solamente conocer el concepto genérico o general del mismo para realizar el cargo al presupuesto de la entidad que corresponda; motivo por el cual y en apego a lo señalado en la ley de la materia proporcionó al solicitante la información que localizó previa búsqueda en que se encuentra en sus registros archivísticos.

De lo anterior, se concluye que esta dependencia en ningún momento incumplió con su obligación en materia de acceso a la información, prueba de ello es que se atendió en tiempo y forma a la solicitud del ahora recurrente, brindando atención al ciudadano según los términos y disposiciones señalados por la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, sin causarte agravio o perjuicio alguno.

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

**PRIMERO.-** Tenerme por presentando en tiempo y forma la contestación solicitada.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

**Saltillo, Coahuila a 01 de junio de 2014**

**LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**LIC. NATALIA ORTEGA MORALES**

c.c.p.- Archivo